Minuta de Comunicación N° 90

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 90

Art. 1).- Estúdiese la forestación de la calle Nº 86 (A. Aufranc), entre calle Nº 125 (Rafaela) y Nº 85 (A. Janssen), con especie/s arbórea/s y/o arbustiva/s de adecuada utilidad, según las normas que establece la Ordenanza Nº 2762.-

Art. 2).- Resérvese en el frente de cada propiedad, un espacio verde a nivel de vereda& con dimensiones de ancho y longitud variable, según la disponibilidad que permite la fachada de cada predio.-

Art. 3).- Dispóngase concertar entre vecinalistas y vecinos, para que a través de la opinión de los mismos se hagan partícipes directos en el proyecto de referencia.-

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Marzo 21 de 1991.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIODORO GAY
Presidente H.C.M.